RESUMEN ACUERDOS CONVOCATORIA COMISIÓN DEL PROGRAMA MENTORÍA-ULPGC DE LA FCS

Reunión de coordinación Programa Mentor de la Facultad de Ciencias de la Salud

Día 14 de febrero de 2024 a las 13:00 horas

Plataforma: Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

1.- Cierre del Programa Mentor ULPGC-FCCS 2023-2024. Aprobación del informe final.

Tras las aportaciones por parte de los integrantes se decide, con el fin de poder ser publicada en la Web de la FCCS, presentar una memoria más reducida solo con datos descriptivos, realizando una comparativa con los resultados del curso 2023/2024 y con las sugerencias e incidencias más relevantes. Quedando pendiente de aportar los datos de satisfacción que al igual que el curos 2022/2023 será remitida por el Vicerrectorado. En este momento se está en la fase de recogida de dicha información (se han enviado los URL de dichos cuestionarios al profesorado, mentores y mentorizados, solicitando su participación).

2.- Definir procedimiento a seguir para convocar al profesorado tutor para el curso 2024-2025.

Se propone contar con un baremo que permita evaluar de manera objetiva a cada candidato y se publique junto con dicha convocatoria
Se acuerda proponer al Vicerrectorado de Estudiantes la asignación automática, al Programa de Mentoría, a todo el alumnado de nuevo ingreso, al evidenciarse la poca efectividad de la captación en el momento de la matrícula. Para esto, es necesario establecer el número de profesores tutores y estudiantes mentores por titulación y sede. Para ello sería oportuno considerar, en caso de no contar con el suficiente profesorado tutor y estudiantado Mentor, después de realizar la convocatoria que sea el Vicerrectorado quien arbitre dicha asignación. El objetivo de esta propuesta es poder contar desde el inicio del curso con los estudiantes mentorizados y poder implementar el programa con el menor número de incidencias posible, optimizando el esfuerzo del profesorado tutor y estudiantes mentores.
Se propone con respecto a los criterios que actualmente tenemos para seleccionar al profesorado tutor:
- Continuar con los mismos 5 criterios. Con respecto al 5º criterio (Mayor carga docente en los primeros cursos de la titulación), se considerará los primeros cursos: en el caso del Grado en Enfermería y Fisioterapia (1º, 2º y 3º curso) y en caso del Grado en Medicina (1º,2º,3º y 4º). - Establecer un baremo que facilite la valoración de cada una de las solicitudes. En este caso se propone diseñar dicho baremo y llegar a un acuerdo en el seno de la Comisión.

Una vez tratados los temas del orden del día. Finaliza la reunión a las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2024.

MONTESDEOCA RAMIREZ DANIELA CELIA - 43275655M

Firmado digitalmente por MONTESDEOCA RAMIREZ DANIELA CELIA - 43275655M
Fecha: 2025.05.22 23:58:34 +02'00'

Secretaria de la Comisión del Programa Mentoría de la FCS

Las Palmas de Gran Canaria, a (fecha en firma)